



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACA - CHILE



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°002/2022

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA, Secretario Municipal (S), certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "COMITÉ DE VIVIENDA SOL DE LA PAMPA" con fecha 07 de Enero del 2022, El Sra. Marisela Olivares Garay, de la comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Doña Giovanna Trincado Avilés el día 28 de Diciembre del 2021, a las 18:30 horas en Ramon Perez Opazo S/N, Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : MARISELA OLIVARES GARAY</b>	
<b>SECRETARIO : JORGE OLAVE SAEZ</b>	
<b>TESORERO : ISMAEL BAPTISTA ROCHA</b>	

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 2046-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 002/2022**, de fecha 21 de Enero del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 22 de Enero del 2022